



**José Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,**

**CERTIFICO** que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública celebrada el día 02 de diciembre de 2020, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015, grabada mediante ficheros con los siguientes metadatos:

118395557cfb13c5ccd45d5f37c0b45b0761304a606b8d09686f97a6e0fb32d0803153a33776  
95fdcd4878efff2d4e07b843245eb5369cd48284e2447cec1bce

1688b8ec707427c8eba7ebe919bb9cd5b249c51c851e6fab26b1a5e19a53733c02c81910eb5  
009e03832721ad8cd7ce5dc8aa2bbaa39aaba7d1aa6275220ec37

240ff1bab818f7924fd0be7eb5fdf596d0d9d5b192fa18f12cd6823cf75962ccd43346bf67079c0  
7eaf14fa620f525779d135eac6433896202d2dbcc8f157a1b

28db2a255a0c9ce81dcff9bfdbbf427824d4bcbf109d8d2e98242160dbecd7e1e4f18c078bcd9  
892953315ef76d1ab96e5c57656c5a621bf2040da8763c130a6

53065fbe0aa785aa3191b7451a0e429412da0060a915b8a68003c05c251bc7c6e387b5a5133  
47dde77e15ceacbf1cb24cf091eddaaeac413cda74ef5c2a18764

a49e94ee300f1f88668c3688ff6d558d2f1dd9b764c6d8a00662f49303661ba4cea203c4fc8ccf  
a4bb064a78cc1576d8de054c17f64e4c0332d4722f4247dcac,

tal y como prevé el artículo 18.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal, cuyo contenido íntegro de la sesión puede comprobarse en las aludidas grabaciones:

**SEGUNDO.- CONT-028/2020 (Gestiona 9805/2020). Contrato de servicios consistente en Mantenimiento de los pivotes existentes en la ciudad de Gandia.**

Se incorporan a la sesión el TAG de Tránsito y Movilidad y el Intendente de la Policía Local.

**a) Dar cuenta de la documentación aportada por BORJA SERMATEC, S.L. Admitir o excluir a los licitadores que han participado en esta licitación.**

El Secretario de la Mesa recuerda a los miembros presentes en la misma que en la anterior sesión se acordó requerir a BORJA SERMATEC, S.L. al contener el sobre número 1 la declaración responsable cortada, apareciendo únicamente la primera hoja.

Tras el requerimiento realizado por el Servicio de Contratación y Patrimonio, la mercantil presenta la declaración responsable completa firmada el día 3 de noviembre de 2020.





En base a todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes en la misma, acuerda admitir en la licitación a todas las mercantiles que han presentado oferta.

**b) Si es el caso, apertura de la documentación contenida en el sobre número 2 “Proposición juicio de valor” de las ofertas admitidas a licitación.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene la oferta técnica (criterios de juicio de valor) de las empresas licitadoras admitidas, mostrando esta información en la pantalla aludida y comprobando que las ofertas contienen la documentación de las proposiciones técnicas de juicio de valor.

**c) Traslado de las Proposiciones juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato al servicio proponente para que emita informe valorativo en base a los criterios de adjudicación.**

La Mesa de Contratación acuerda que se remitan al servicio proponente las proposiciones juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, sin perjuicio de la consulta de su grabación íntegra archivada en el expediente ubicado en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, con el número 11196/2020, documento del día 02 de diciembre de 2020, con el aludido metadato de grabación y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

**VºB**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN**

**Ignacio Vicente Arnau Lorente**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN**

**José Juan Morant Ripoll**

